



RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 026-2024-SUNARP/ZRXI/UA

Ica, 31 de enero de 2024

Vistos, el Informe N° 0012-2024-SUNARP/ZRXI/UA/CONT del 31 de Enero del 2024, El Oficio Circular N° 00011-2024-SUNARP/OA y el Informe N° 0052-2024-SUNARP/ZRXI/UA/PER del 30 de Enero del 2024, y;

Considerando:

Que, mediante los Informes del visto, la Contadora, solicita la emisión de Acto Resolutivo que autorice el registro de las Notas de Contabilidad de acuerdo a la Metodología contable para las Cuentas por Cobrar Diversas a Personal y Ex trabajadores por las horas pagadas no laboradas (Covid 19) no compensadas al 02/12/2023, al respecto señala lo siguiente:

Se debe trasladar los saldos en Cuentas por Cobrar diversas por horas pagadas y no laboradas que no fueron compensadas al 02 de Diciembre del 2023, registrando con Notas de Contabilidad la baja de las Cuentas referidas, debiendo ser autorizadas mediante Acto Resolutivo y revelarse este hecho en Nota a los Estados Financieros.

Según los reportes emitidos por el Area de Personal referido a ex trabajadores y al procedimiento señalado de acuerdo al Memorando N° 154-2021-SUNARP/OA y al Oficio Circular N° 008-2022-SUNARP/OA al 31 de Diciembre, se tiene un saldo registrado en los Estados Financieros por el importe de S/ 177,945.71 en las Cuentas 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación y 120.902 Cuentas por Cobrar diversas, por lo tanto, de acuerdo a la metodología Contable, se debe de autorizar el registro de la Nota de Contabilidad cargando a la Cuenta 1209.02 Cuentas por Cobrar Diversas y abonando a la Cuenta 1202.99 Cuentas por Cobrar diversas de Dudosa Recuperación por el importe referido.

Nota de Contabilidad:

Notas de Contabilidad

Nota de Contabilidad

Nota N° Código Fecha Monto Área: 0000 ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA

0000000353 C C 090000 014 31/12/2023 177,945.71 CASTIGO DE CUENTAS INCOBRABLES

Referencia: Castigo de Cuentas de Horas por cobrar Oficio Circular N°0011-2024-SUNARP/OA

Patrimonial Presupuestal De Orden

Cuentas a seleccionar		Cuentas				
Debe	Haber	Cuenta	Descripción	Debe	Haber	R
1209.01	1201.99	1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	177,945.71		N
1209.02	1202.99	1202.99	Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Rec		177,945.71	S
1209.04	1203.99					
Debe : Cuentas Por Cobrar				Total :	177,945.71	
Haber : Cuentas Por Cobrar De Dudosa Recuperación					177,945.71	

Nota: Recuerde, debe ingresar RUC en la subcuenta contable que tenga el indicador "S" de Operación Reciproca

De acuerdo al Informe N° 0052-2024-SUNARP/ZRXI/UA/PER del 30 de Enero del 2024 del Área de Personal, informa que al 02 de Diciembre del 2023 se tiene un saldo de S/. 421,609.66, que corresponde al saldo de la Cuenta 1202.0805 Horas de trabajo pendientes de Compensación. De acuerdo a la metodología Contable, este saldo debe de ser cargado a los Resultados del Ejercicio (Gastos cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos) y abonar a la Cuenta 1202.0805 por el importe referido

Nota de Contabilidad:

Notas de Contabilidad

Nota de Contabilidad

Nota N° Código Fecha Monto Área: 0000 ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA

0000000354 C C 100000 292 31/12/2023 421,609.66 RECLASIFICACIONES DE REGISTROS CONTABLES CON AUTORIZACIÓN DEL

Referencia: Por la cancelación de las Cuentas Horas de trabajo por compensar del Personal Segun Oficio Circular N° 011-2024-SUNARP/OA e Informe N° 0052

Patrimonial Presupuestal De Orden N° Dispositivo Legal: 0000-OTROS

Cuentas a seleccionar		Cuentas				
Debe	Haber	Cuenta	Descripción	Debe	Haber	R
1101.0101	1101.0101	5506.9999	Otros	421,609.66		S
1101.0202	1101.0102	1202.0805	Horas de Trabajo Pendients de Compensación		421,609.66	N
1101.0203	1101.0202					
1101.0204	1101.0203					
1101.030102	1101.0204					
1101.030103	1101.030102					
1101.030104	1101.030103					
1101.030105	1101.030104					
1101.030106	1101.030105					
1101.030108	1101.030106					
1101.030109	1101.030107					
1101.030110	1101.030108					
1101.030111	1101.030109					
1101.030112	1101.030110					
1101.030113	1101.030111					
1101.0302	1101.030112					
1101.0303	1101.030113					
1101.0304	1101.0302					
1101.040101	1101.0303					
1101.040102	1101.0304					
Debe : Caja M/N				Total :	421,609.66	
Haber : Caja M/N					421,609.66	

Nota: Recuerde, debe ingresar RUC en la subcuenta contable que tenga el indicador "S" de Operación Reciproca

En aplicación a la Metodología Contable referida en el Oficio circular N°00011-2024-SUNARP/OA, las Notas de contabilidad de los numerales 2 y 3, deben ser autorizadas mediante la emisión de Resolución, que autorice el registro de las Notas indicadas para ser registradas en el mes de Diciembre 2023 y cumplir con la metodología contable para las Cuentas por Cobrar Diversas a Personal y Ex trabajadores por las horas pagadas no laboradas (Covid 19) no compensadas al 02-12-2023.

En uso de las facultades establecidas en el art. 76 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones aprobado por Resolución 035-2021-SUNARP/SN del 16 de marzo 2022 en acorde al ROF aprobado por el DS. 018-2021-JUS.

Se Resuelve:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el registro de las Notas de Contabilidad referidas en el considerando al 31 de diciembre del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la presente a las Áreas de Contabilidad y Personal para su conocimiento.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente

CARLOS ALBERTO CARRASCO BENDEZÚ

Jefe (e) de la Unidad de Administración

Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP